

## Restricción en dólares, tiro de gracia para empresas fronterizas (El Financiero 29/07/10)

Restricción en dólares, tiro de gracia para empresas fronterizas (El Financiero 29/07/10) Ivette Saldaña Jueves, 29 de julio de 2010 Previén salida de 50 mil mdd de Baja California. Alertan sobre mercado negro de la divisa. En dos meses se abrieron 3 mil 500 cuentas en EU. - Restricción en dólares, tiro de gracia a zona fronteriza Empresarios de Baja California aseguraron que las restricciones impuestas a todas las operaciones en dólares en efectivo son un "tiro de gracia" para la actividad económica fronteriza, y advierten del surgimiento de un mercado negro de la divisa y de la apertura de más de tres mil 500 cuentas en Estados Unidos de emprendedores mexicanos. La Coparmex Tijuana calcula que la medida implantada por la Secretaría de Hacienda el 16 de junio pasado, provocará la salida de 50 mil millones de dólares de la entidad. Los empresarios ya le han planteado su preocupación al subsecretario de Hacienda, Alejandro Werner, con quien se han reunido, aunque insistieron en que las autoridades federales no consultaron al sector patronal instalado en las fronteras mexicanas, ni tomaron experiencias de otros países. Héctor Miguel Padilla, presidente ejecutivo del Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana, dijo que el uso de billetes verdes en la entidad es alto, considerando que cada año se perciben mil millones de dólares en sueldos. Ello, porque hay alrededor de 67 mil personas que viven en San Diego y que diario cruzan a Tijuana para laborar, y 35 mil que viven en Tijuana y trabajan en San Diego. Alejandro Salinas, presidente de la Canacintra Tijuana, informó que en los últimos dos meses se abrieron tres mil 500 cuentas nuevas en EU de empresarios bajacalifornianos. En entrevista al término de la presentación del Primer Encuentro Tijuana Innovadora 2010, a realizarse en esa ciudad del 7 al 21 de octubre, dijo que el problema es que los negocios en general (farmacias, tiendas, gasolineras...) reciben dólares en efectivo y no pueden cambiarlos. Tan sólo en los aeropuertos al cambiar cien dólares piden credencial de elector y comprobante de domicilio, debido a la decisión del gobierno federal de restringir las operaciones en dólares en efectivo en ventanillas y casas de cambio, la cual fue publicada el 16 de junio en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En la frontera se puso un tope para los depósitos de siete mil dólares para personas morales. Padilla dijo que el problema es que las cadenas de autoservicio tienen ventas mensuales de más de siete mil dólares, entre ocho mil, diez mil y 15 mil dólares, y les afecta no poder cambiar los billetes verdes. Esta situación se puede complicar, porque al no querer recibir el dinero las casas de cambio ni los bancos, entonces se generará un "mercado negro" de dólares, ya que nadie va a querer guardar el dinero en sus casas.